

San José, 14 de enero de 2022  
**DNN-CSN-OF-008-2022**

Señor  
Luis Mariano Jiménez Barrantes  
Director Ejecutivo  
**Dirección Nacional de Notariado**

**Asunto:** Si va a responder a este oficio, es necesario que haga referencia al número de acuerdo.

Estimados señores:

Sirva la presente para remitir la parte resolutive del Acuerdo 2022-002-001, tomado en sesión extraordinaria N° 002-2022, celebrada por el Consejo Superior Notarial en fecha 14 de enero de 2022, a saber:

**EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA:  
ACUERDO 2022-002-001:**

- a) **Comunicar a la empresa Radiográfica Costarricense S.A (RACSA), la necesidad de suspender el cobro de los setecientos colones incluidos dentro de los rubros correspondientes a la verificación de cada trámite por parte de la Dirección Nacional de Notariado, hasta tanto no se defina la regulación formal de este tema.**
- b) **Instruir a la Dirección Ejecutiva para que, a través de la Oficina de Comunicación, se comuniqué a toda la comunidad notarial la negativa de la Dirección Nacional de Notariado, respecto al cobro de los setecientos colones incluidos dentro de los rubros correspondientes a la verificación de cada trámite realizado mediante la plataforma de RACSA.**
- c) **Comisionar a la Dirección Ejecutiva, para que remitan a la Contraloría General de la República, la consulta formal referente al traslado de dineros de la empresa RACSA a la Dirección Nacional de Notariado, en virtud de los servicios prestados que no han sido cancelados.**

Atentamente,

Guadalupe Ortiz Mora  
Presidenta  
**Consejo Superior Notarial**

OM: Archivo